

El Concello retira la subvención a programas de mediación familiar

Compostela Aberta dice que la prioridad son los casos de emergencia social

MARGA MOSTEIRO
SANTIAGO / LA VOZ

Los responsables del programa «Ruptura de pareja, no de familia» y del Servicio de Mediación Familiar Extrajudicial de la Facultad de Psicología de la USC denunciaron la situación de «riesgo de desaparición» de ambas iniciativas ante la previsible «falta de apoyo económico del Concello de Santiago». Francisca Fariña, coordinadora del programa, confirmó que la concejala de Políticas Sociais, Concha Fernández, les indicó que el gobierno local tiene «otras prioridades» y que tanto el programa como el servicio de Mediación Familiar Extrajudicial «no están en esas prioridades».

Fariña explicó que la participación en el programa y en el servicio es gratuita y, en ambos, se brinda un «apoyo especializado a las familias en procesos de separación o divorcio con hijos menores». El objetivo del programa es evitar «la mala gestión de la separación que causa al hijo un daño no solo emocional, sino evidentes problemas de salud física». Reiteró la responsable que «los especialistas contribuyen a que los padres y las madres aprendan a ejercer una coparentalidad positiva para que sus hijos lleven una vida normalizada y sin estrés familiar».

Insistió en que la mediación familiar, subvencionada por el



Francisca Fariña coordina el servicio de mediación familiar. CAPOTILLO

Concello de Santiago, difiere del Servicio de Mediación Intrajudicial del juzgado en que, en este último, «las parejas ya han judicializado la situación. Para poner un símil, digamos que en nuestro programa se ponen tiritas; mientras que en el intrajudicial es necesario coser. Al llegar al juzgado se han puesto por escrito co-

sas que luego leen los hijos y que, en algunos casos, son producto de momentos de tensión, de odio y rencor que daña a los hijos».

Habrà apoyo si queda dinero

Consultadas fuentes del Concello de Santiago, aseguraron que «non se pechou a porta á renovación» del convenio, aunque re-

conocieron que «mudaron os criterios» para los convenios vinculados a Políticas Sociais. En este sentido, el gobierno de Compostela Aberta establece como prioritarios los programas dirigidos a «fomentar actuacións para paliar as situacións de emergencia» y los que favorezcan «a autonomía individual das persoas», es decir, los enfocados a conseguir que los individuos «non dependan de terceiras persoas para levar unha vida digna». Estas mismas fuentes aclararon que «primeiro se atenderán as prioridades, que son as emergencias e a atención ás persoas que non teñen medios», pero una vez cubiertas «as prioridades, se atenderán outros programas, se quedan recursos económicos».

Francisca Fariña recordó que el programa de «Ruptura de pareja, no de familia» se puso en marcha hace diez años y, desde entonces, «todos los gobiernos del PSOE, bipartito y del PP mantuvieron las ayudas». El de Mediación comenzó a funcionar hace tres años. La coordinadora del programa explicó que no se firmó el convenio del 2015 y, en el del 2014 la financiación fue de 25.000 euros, al recortarse la mitad de la subvención del año anterior. Dijo que, con la ayuda del 2014, «ya era complicado» mantener el Servicio de Mediación Familiar. El programa cuenta con diez trabajadores, de los que tres son a tiempo completo.

La suspensión del convenio municipal con la USC dejará sin servicio a unas 300 personas

La suspensión del programa «Ruptura de pareja, no de familia» y el servicio de mediación afectará a unas 300 personas. Francisca Fariña explicó que, además de los grupos con los que se está trabajando este año, muchas personas que utilizaron el servicio hace años «llaman para resolver conflictos que surgen cuando los hijos crecen y aparecen nuevos problemas».

Los programas ofrecen apoyo gratuito especializado por medio de dos líneas complementarias. Una individual y rápida, que tiene como objetivo una «intervención de urgencia, breve» para que los progenitores o familiares, como abuelos o tíos, tengan las herramientas que permitan reducir el daño. Y otra grupal, en la que se trabaja con las parejas para que «aprendan» a afrontar la situación, y que también disponen de atención individual.

Indispensable

DESDE EL PEDROSO Que los recursos económicos de la Administración son finitos es evidente, pero los administradores tienen la obligación de repartirlos de forma justa. El programa que se tambalea resulta indispensable para evitar un daño irreparable en los niños de hoy (adultos del mañana) y, si el Concello no está para repartir «café para todos», podría pensar en tomar medidas para mantener este servicio al menos para quien no tiene recursos para pagarlo.

Kia Sportage
desde 15.200€

COMPOSTELA

KIA
The Power to Surprise

Compostela
Concesionario S.L.

Avda. Isaac Peral, 4
Pol. Ind. del Tambre
15890 Santiago de Compostela
Tel.: 981 30 71 45

www.compostelaconcesionario.es



Consumo (litros/100km): 5,3-7,2. Emisiones de CO₂ (g/km): 139-185.
Dato Kia Sportage 1.6TDi Basic: incluye impuestos, transporte, seguros, inscripciones y financiación del gobierno al Plan PIVE.
El precio quoted se refiere a la configuración estándar. Condiciones y requisitos de Plan PIVE: ofrece aplicación para clientes
particulares con ingresos con sueldo. Consumo: 5,3-7,2 l/100km. Emisiones de CO₂: 139-185 g/km. El precio quoted se refiere a la configuración estándar.
El precio de un vehículo nuevo de 15 meses. Oferta irrevocable por un tiempo limitado. Véase tabla de IVA (2015) en
concesionario.com. Véase también condiciones de venta y condiciones de financiación por parte de la entidad de crédito. Consulte
condiciones en www.kia.com. Modelo ilustrado no se corresponde con el vehículo. Tarifas y mensualidades de garantía.

APROVECHA EL
PLAN PIVE